

QUILMES, 15 OCT 2010

VISTO el Expediente N° 827-0813/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al Programa de Apoyo a las Actividades de Investigación y Extensión, dependiente de la Dirección de Gestión y Promoción de la Investigación, Secretaría de Investigación y Transferencia de esta Casa de Altos Estudios.

Que por Resolución (CS) N° 409/10 se aprueba el Reglamento de Becas de Formación Inicial en la Investigación, destinado a fortalecer el ingreso de estudiantes avanzados y recientes egresados de esta Universidad a los grupos de investigación existentes.

Que mediante Resolución (R) N° 730/10 se convoca a la presentación de informes finales y solicitudes de renovación de las Becas de Formación Inicial en la Investigación.

Que por Resoluciones (R) N° 412/09, N° 710/09 y N° 804/09, se ha instrumentado la convocatoria para la presentación de postulantes y la aprobación de los beneficiarios de las becas, respectivamente.

Que la Comisión Evaluadora, creada mediante Resolución (CS) N° 189/09, ha instrumentado los procedimientos de evaluación, los cuales han sido aprobados por Resolución (CS) N° 409/10.

Que la citada Comisión ha efectuado una evaluación para cada presentación, las cuales obran de fs. 592 a 597, conforme a los criterios de evaluación aprobados por la Resolución precedentemente mencionada.

Que resulta necesario evaluar las presentaciones correspondientes y la renuncia de beca presentada oportunamente.

Que dicha Comisión elaboró un acta final, glosada a fs. 598 donde constan los resultados respecto de las presentaciones de informe final, solicitud de renovación de beca e informe final de renuncia de beca.

Que la Becaria Heike Callegari no presentó en tiempo y forma el informe final de beca correspondiente.

UNQ
MJA


 00822

Que corresponde asignar los montos a los beneficiarios que solicitaron renovación de beca y que resultaron aprobados en este proceso.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar los informes finales de las Becas de Formación Inicial en la Investigación, conforme el detalle obrante en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Aprobar las Renovaciones de las Becas de Formación Inicial en la Investigación y la asignación de montos de las mismas, desde el 1° de septiembre de 2010 y hasta el 31 de agosto de 2011, según lo detallado en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Aplicar la sanción establecida en el Art. 30° del Reglamento de Becas de Formación Inicial en la Investigación, aprobado mediante Resolución (CS) N° 409/09, a la becaria Heike Callegari por no presentar en tiempo y forma el informe final de beca correspondiente, según consta en el Anexo III de la presente Resolución.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en el Art. 2° del presente acto, deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 12, Programa 07.01.00.05, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00822

Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes



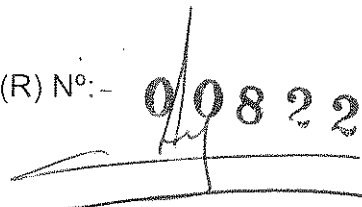
ANEXO I



BENEFICIARIO	CALIFICACIÓN OBTENIDA
Casarini, Stella Maris	SATISFACTORIO
Anache, Damián	SATISFACTORIO

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: -

0/0822



Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

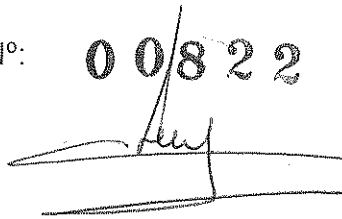
ANEXO II

BENEFICIARIO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	MONTO MENSUAL SEPTIEMBRE 2010 AGOSTO 2011
Capobianco, Carla	SATISFACTORIO	\$ 1.000,00
Delmas, Guillermo	SATISFACTORIO	\$ 1.000,00



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

00822



Carmen L. Chiaradonna  
Contador Pública Nacional  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

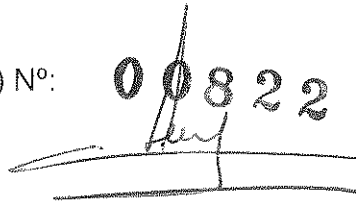
ANEXO III



BENEFICIARIO	CALIFICACIÓN
Callegari, Heike	NO SATISFACTORIO

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

00822



Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes